**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | San Cristóbal |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | San Cristóbal protege todas las formas de vida |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1826 |
| **COMPONENTES** | BIENESTAR ANIMAL |

1. **CLASIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL |
| **PROPÓSITO** | Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. |
| **PROGRAMA** | Bogotá protectora de los animales |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**  2021, 2022, 2023 y 2024 |

1. PROBLEMA O NECESIDAD

|  |
| --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD**  *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?* |
| **Escriba aquí el problema:**  Los animales de la localidad de San Cristóbal son aproximadamente más de 77.200, de los cuales se han logrado atender en el año 2019 aproximadamente 7.000 animales en las diferentes jornadas o brigadas realizadas en la localidad. San Cristóbal es una de las localidades con más animales en situación de calle, los cuales se encuentran con necesidades de alimentación, atención médica y sobre todo de esterilización. Recordemos que las jornadas de esterilización son la primera línea de defensa contra el maltrato animal, a menor reproducción meno habitabilidad en calle de animales.  De igual forma San Cristóbal se encuentra dentro de las localidades con más necesidad de apoyo, fortalecimiento y sensibilización, en temas de protección y bienestar animal; de la población antes descrita aproximadamente más del 50% de los animales que tienen dueño y con habitabilidad de calle se encuentran sin esterilizar, el 30% tienen alguna afección médica, que necesita atención veterinaria y tratamiento. San Cristóbal es una localidad que prioriza la atención de los animales, por ellos se busca incrementar el porcentaje en las atenciones veterinarias, evitando que se propague más la problemática. |

1. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE**  *Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.* |
| 1. **Descripción del Universo**   Animales domésticos y silvestres |
| 1. **Cuantificación del universo**   77.200 |
| 1. **Localización del universo**   Localidad de San Cristóbal |

1. LÍNEA DE INVERSIÓN

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)** **DE INVERSIÓN**  *Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.* |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**  Inversiones ambientales sostenibles  **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**  Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción y medios necesarios para la ejecución de la gestión interinstitucional. |
|  |

1. OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS**  *Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.* |
| **Objetivo General**  Promover acciones de protección y bienestar animal, priorizando a los animales en estado de vulnerabilidad, que incluyan campañas y jornadas de tenencia responsable de mascotas, valoraciones, esterilización, vacunación y adopción con el apoyo de la comunidad y de las organizaciones dentro de la localidad de San Cristóbal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias del territorio, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. |
| **Objetivos Específicos**   * Implementar jornadas de esterilización y vacunación a los animales domésticos de la localidad. * Realizar jornadas de alimentación a animales únicamente en situación de calle y en estado de vulnerabilidad. * Realizar jornadas de adopción, donde podamos atender a animales domésticos, y brindarles una revisión médica previo la entrega en adopción a sus nuevos hogares, allí podrán participar hogares de paso y fundaciones, con el ánimo de ser parte de la jornada y podrán recibir donaciones particulares, para el apoyo y desarrollo de sus actividades. * Realizar atención de emergencias veterinarias, por  triage 1, según lo especifica en su protocolo el IDPYBA; esta atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata esté en riesgo la vida del animal. * Implementar programas de sensibilización, charlas virtuales y presenciales, con énfasis en tenencia responsable de mascotas, cuidado de animales domésticos y silvestres, maltrato animal. * Caracterizar y fortalecer los hogares de paso y organizaciones de la localidad para que se les suministren las herramientas básicas requeridas, con el fin de realizar actividades de sensibilización, rescate, cuidado de animales, recuperación y rehabilitación. |

1. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Atender | 12.000 | Animales | En jornadas urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción |

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO**  *Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.* |
| **COMPONENTE 1 BIENESTAR ANIMAL**  Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción y recursos necesarios para la ejecución del PDL, en concordancia con los objetivos específicos.   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | | **VIGENCIA 2021**  **Urgencias**   * Sensibilización y/o charlas pedagógicas, frente al maneo de líneas de urgencias y triage. * Atención de animales en situación de calle, sin tenedor, para la atención a emergencia de triage 1, para estabilizar al animal, hasta el reporte de custodia del IDPYBA. * Atención de emergencias veterinarias, ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE, con médicos veterinarios capacitados en atención de emergencias, bajo protocolo establecido por el IDPYBA. Está atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata este en riesgo la vida del animal.   **Atenciones médico-veterinarias**   * Realizar jornadas médico-veterinarias, domiciliarias y de punto fijo aumentando la cobertura para los animales de San Cristóbal. * Se atenderán animales en estado de vulnerabilidad, priorizando a los animales en situación de calle. Esta atención se llevará acabó a través de médicos veterinarios, capacitados en atención a animales domésticos, de granja y silvestres. * En la jornada se priorizará a los animales enfermos, se implantará micro chip a animales domésticos, con el fin de realizar un registro de los animales domésticos de la localidad, se suministrará desparasitante, y antipulgas.   **Esterilización**   * Realizar jornadas de esterilización aumentando la cobertura para los animales domésticos de San Cristóbal. * En las jornadas también se hará sensibilización del cuidado y el no maltrato animal.   **Capacitación**   * Incentivar la educación o capacitación para los voluntarios y/o proteccionistas en materia de primeros auxilios y comportamiento y cuidado animal, por medio de charlas virtuales y/o presenciales, con profesionales en el área. * Quienes vayan a participar de las charlas deberán ser residentes de la localidad. Se dará prioridad a representantes de fundaciones, hogares de paso, proteccionistas o voluntarios que puedan acreditar su trabajo, con certificaciones o publicaciones, de tal forma quien no pueda acreditar su trabajo también podrá participar en las capacitaciones. * Las capacitaciones contarán con un certificado de asistencia de haber cumplido a cabalidad con las horas y los trabajos que así lo amerite la capacitación. * Las capacitaciones se llevarán a cabo con apoyo del IDPYBA.   **Adopción**   * Impulsar jornadas de sensibilización y/o adopción de animales dirigidas a la comunidad, fundaciones y colectivos de San Cristóbal. * Se impulsarán estas jornadas por medio de redes sociales y/o publicaciones * Se organizarán jornadas de adopción en parques o lugares abiertos. * En algunas jornadas de adopción también se realizarán jornadas de esterilización, brigada médica e implantación de micro chip. * Los representantes de hogares de paso, fundaciones o colectivos de San Cristóbal, podrán participar con sus stands. * Las adopciones que se lleven a cabo dentro de la jornada de adopción organizada por la Alcaldía será únicamente responsabilidad de quien da en adopción y la persona o personas naturales o jurídicas que reciban al animal o animales en adopción.   *PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE*     |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** | | 1 | Actividades | Ayuda para las mascotas | | 2 | Atención en salud y protección de mascotas | Hablar con las entidades encargadas, organizar brigadas de vacunación, esterilización de mascotas, valorar su salud y crear charlas de concientización y cuidado animal. Darles un hogar y no dejarlos en la calle | | 3 | Atender animales | fomentar brigadas de esterilización, vacunación y jornadas veterinarias | | 4 | Brigadas médicas. | a. Incluir a las organizaciones y movimientos sociales (proteccionistas) en espacios como: Brigadas médicas y primeros servicios médicos; procesos de desparasitación, anti pulgas y revisión de primera mano; y, en brigadas de esterilización a animales en situación de vulnerabilidad. Esto se puede realizar a través del enlace de la Alcaldía con el Instituto de bienestar y protección animal.     b. Conseguir un mayor apoyo a los cuidadores de animales, en articulación con el Instituto de Bienestar y Protección animal, así como en alianzas con entes privados. Esto a través de la generación de una red de apoyo entre todas las organizaciones y personas que adelantan actividades de la misma naturaleza. | | 5 | Capacitaciones para tenedores y mascotas | Capacitar para la atención de mascotas en los conjuntos residenciales de la UPZ San Blas.  Educación de tenedores y mascotas para el buen uso de los espacios públicos | | 6 | Los animales necesitan cuidado y amor | Lograr que, en el barrio, mejore en cuanto a los perros y gatos que hay en la calle, con el apoyo de la Junta de Acción Comunal y secretaría de salud, junto con la comunidad. | | 7 | Control de sobrepoblación animal | Estrategias de educación y adopción para la sobrepoblación de los animales domésticos | | 8 | Manejo sobrepoblación de mascotas | Estrategias de educación y adopción para la sobrepoblación y abandono de los animales domésticos y seguimiento a las personas que adoptan | | 9 | Que se realicen más jornadas de esterilización | Deseamos que en cada barrio se realicen jornadas esterilizaciones, vacunaciones y atención veterinaria, que atiendan a los animales indefensos, las jornadas deben ser gratuitas a fin de ayudar a las personas que no pueden costear los gastos, así mismo se gestione un lugar que maneje estos temas y adopciones. | | 10 | Semana de esterilización | Establecer medidas más eficientes y eficaces de los programas de esterilización tales como:     1. Priorizar la esterilización de todas las hembras callejeras y hembras de familias en situaciones de vulnerabilidad. Lo anterior para evitar más sobrepoblación de estas especies.   Estas campañas no deberían esterilizar animales que tienen hogar, para ello se debería prestar jornadas de sensibilización a las familias para que las mismas no saquen a la calle a las hembras mientras están en su fase para quedar preñadas. Lo anterior mientras se logra esterilizar todas las hembras callejeras.   2. Una vez esterilizadas las hembras se continuaría con una muestra representativa de machos o con jornadas de nuevos perros inmigrantes.   3. Una vez los animales en vulnerabilidad estén esterilizados, se prestaría el servicio a las familias. | | 11 | Capacitación de diferentes temas para actores involucrados en el bienestar animal. | Ofrecer a las personas involucradas en estas organizaciones capacitaciones que estén direccionadas con:   • El manejo de personal (Voluntarios)   • El Registro de la información (Manejo de base de datos de los perros que rescatan, dan en adopción)   • El Entrenamiento de comportamiento para perros   • La Salud pública   • El manejo de redes sociales y la difusión masiva de la información   • Actividades, estrategias y campañas para la recolección de dinero, donaciones y alianzas con universidades y empresas. |   **VIGENCIA 2022**  **Urgencias**   * Sensibilización y/o charlas pedagógicas, frente al maneo de líneas de urgencias y triage. * Atención de animales en situación de calle, sin tenedor, para la atención a emergencia de triage 1, para estabilizar al animal, hasta el reporte de custodia del IDPYBA. * Atención de emergencias veterinarias, ESTABILIZACIÓN DEL PACIENTE, con médicos veterinarios capacitados en atención de emergencias, bajo protocolo establecido por el IDPYBA. Está atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata este en riesgo la vida del animal.   **Atenciones médico-veterinarias**   * Realizar jornadas médico-veterinarias, domiciliarias y de punto fijo aumentando la cobertura para los animales de San Cristóbal. * Se atenderán animales en estado de vulnerabilidad, priorizando a los animales en situación de calle. Esta atención se llevará acabó a través de médicos veterinarios, capacitados en atención a animales domésticos, de granja y silvestres. * En la jornada se priorizará a los animales enfermos, se implantará micro chip a animales domésticos, con el fin de realizar un registro de los animales domésticos de la localidad, se suministrará desparasitante, y antipulgas.   **Esterilización**   * Realizar jornadas de esterilización aumentando la cobertura para los animales domésticos de San Cristóbal. * En las jornadas también se hará sensibilización del cuidado y el no maltrato animal.   **Capacitación**   * Incentivar la educación o capacitación para los voluntarios y/o proteccionistas en materia de primeros auxilios y comportamiento y cuidado animal, por medio de charlas virtuales y/o presenciales, con profesionales en el área. * Quienes vayan a participar de las charlas deberán ser residentes de la localidad. Se dará prioridad a representantes de fundaciones, hogares de paso, proteccionistas o voluntarios que puedan acreditar su trabajo, con certificaciones o publicaciones, de tal forma quien no pueda acreditar su trabajo también podrá participar en las capacitaciones. * Las capacitaciones contarán con un certificado de asistencia de haber cumplido a cabalidad con las horas y los trabajos que así lo amerite la capacitación. * Las capacitaciones se llevarán a cabo con apoyo del IDPYBA.   **Adopción**   * Impulsar jornadas de sensibilización y/o adopción de animales dirigidas a la comunidad, fundaciones y colectivos de San Cristóbal. * Se impulsarán estas jornadas por medio de redes sociales y/o publicaciones * Se organizarán jornadas de adopción en parques o lugares abiertos. * En algunas jornadas de adopción también se realizarán jornadas de esterilización, brigada médica e implantación de micro chip. * Los representantes de hogares de paso, fundaciones o colectivos de San Cristóbal, podrán participar con sus stands. * Las adopciones que se lleven a cabo dentro de la jornada de adopción organizada por la Alcaldía será únicamente responsabilidad de quien da en adopción y la persona o personas naturales o jurídicas que reciban al animal o animales en adopción.   *PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE*     |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** | | 1 | El cuidado a nuestras mascotas. | En nuestra localidad, necesitamos que nuestras mascotas sean protegidas, con brigadas veterinarias donde se le preste atención con desparasitación vacunación, esterilización y consultas médicas. | | 2 | Ayudando a un amigo y un peludo en condición de vulnerabilidad. Parte 1 | Prestar la debida atención veterinaria en animales de personal de reciclaje y en habitabilidad de calle, donde se brinden las siguientes atenciones; brigadas medico veterinarias, urgencias veterinarias, esterilización, capacitación en tenencia responsable. Abarcando esta población vulnerable en la localidad de San Cristóbal, brindando para sus animales soluciones integras de salud, educación y Aumentando el bienestar animal en la localidad. | | 3 | Ayudando a un amigo y un peludo en condición de vulnerabilidad. Parte 2 | Prestar la debida atención veterinaria en animales de personal de reciclaje y en habitabilidad de calle, donde se brinden las siguientes atenciones; brigadas medico veterinarias, urgencias veterinarias, esterilización, capacitación en tenencia responsable. Abarcando esta población vulnerable en la localidad de San Cristóbal, brindando para sus animales soluciones integras de salud, educación y Aumentando el bienestar animal en la localidad. |   **Tiempo de ejecución: 2021-2024** | | | | | | | | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | | **VIGENCIAS** | | | | | **2021** | **2022** | **2023** | **2024** | | La población a trabajar es, animales domésticos y silvestres, de la localidad de San Cristóbal. | | | | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 3.000 | | **Selección de beneficiarios**  Los beneficiarios del proyecto serán los animales de la localidad de San Cristóbal, priorizando a animales en situación de abandono y en estado de vulnerabilidad. | | | | | | | | | LOCALIZACION  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | | | **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** | | | | | | **2021- 2024** | Todas las UPZ | Todos | No aplica | | | | | | **2021-2024** | Todas las UPZ | Todos | No aplica | | | | | | **2021-2024** | Todas las UPZ | Todos | No aplica | | | | | | **2021-2024** | Todas las UPZ | Todos | No aplica | | | | | |
|  |

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES
2. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

* Acuerdo 106 del 17 de octubre del 2020. [El Plan de Desarrollo Local (PDL](http://www.sancristobal.gov.co/sites/sancristobal.gov.co/files/planeacion/plan_de_desarrollo_local.pdf)) “Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal 2021-2024”.
* Acuerdo 103 del 13 de octubre del 2020. “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal en San Cristóbal y se dictan otras disposiciones”.
* Lineamientos para la Política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción del Ministerio de Protección Social y Salud, 2017.
* Decreto 242 de 2015, por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar. Animal 2014-2038.

1. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

* Fundaciones
* Colectivos
* Organizaciones
* Hogares de paso formales, e informales
* Voluntarios
* Proteccionistas
* Colegios
* Consejo de Protección y Bienestar Animal

1. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE PROYECTO** | **COMPONENTES** | **OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL** | **COSTOS** | | | |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | BIENESTAR ANIMAL | Esterilizaciones | $ 986.426.386 | $667.000.000 | $1.185.440.000 | $1.026.000.000 |
| Capacitaciones |
| Brigadas médicas |
| Bazar adopción |
| Transporte |
| Médicos veterinarios |
| Insumos médicos |
| Micro-chip |
| **SUBTOTAL** | **$ 986.426.386** | **$667.000.000** | **$1.185.440.000** | **$1.026.000.000** |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 986.426.386** | **$667.000.000** | **$1.185.440.000** | **$1.026.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | | | **$ 3.864.866.386** | | | |

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | * Implementar jornadas de esterilización y vacunación a los animales domésticos de la localidad. * Realiza jornadas de alimentación a animales únicamente en situación de calle y en estado de vulnerabilidad. * Realizar jornadas de Adopción, donde podamos atender a animales domésticos, y brindarles una revisión médica previo la entrega en adopción a sus nuevos hogares, allí podrán participar hogares de paso y fundaciones, con el ánimo de ser parte de la jornada y podrán recibir donaciones particulares, para el apoyo y desarrollo de sus actividades. * Realizar atención de emergencias veterinarias, por triage 1, según lo especifica en su protocolo el IDPYBA; esta atención se realizará únicamente a animales en situación de calle, convalecientes, derivando que, si no hay una atención inmediata esté en riesgo la vida del animal. * Implementar programas de sensibilización, charlas virtuales y presenciales, con énfasis en tenencia responsable de mascotas, cuidado de animales domésticos y silvestres, maltrato animal. * Caracterizar y fortalecer los hogares de paso y organizaciones de la localidad para que se les suministren las herramientas básicas requeridas, con el fin de realizar actividades de sensibilización, rescate, cuidado de animales, recuperación y rehabilitación | BIENESTAR ANIMAL | Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | Número de animales atendidos. |

1. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO  *Ingrese los* ***resultados*** *puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.* |
| **Beneficios:**  Aumentar la cobertura de atención de animales domésticos y silvestres de la localidad, en cuanto a urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación, adopción; facilitando y/o promoviendo el acceso a las prestaciones interinstitucionales y locales, en desarrollo del PDL 2020-2024, de igual forma apoyar a las redes locales de proteccionistas de animales, y comunidad, en las diferentes áreas del proyecto local. |
| **Resultados:**   * Para el año 2024 se habrá contribuido a mejorar las coberturas de atención de animales domésticos y silvestres de la localidad. * Se ha logrado atender a 12.000 animales en diferentes jornadas. * Se realizaron 15 jornadas de esterilización en los 4 años atendiendo a más de 1000 animales por año. * Se atendieron en brigada médica más de 1000 animales de la localidad. * Se capacitaron a 160 voluntarios y/o proteccionistas de la localidad en primeros auxilios, y/o manejo o cuidado de animales. * Se logro atender las emergencias por triage 1 de animales vulnerables, con apoyo del vehículo propio del área de protección y bienestar animal, de igual forma se atendieron diferentes requerimientos de la comunidad, apoyamos a las redes locales de proteccionistas de animales, y comunidad, en las diferentes áreas solicitadas, utilizando el vehículo de uso exclusivo para protección y bienestar animal, garantizando la atención y cumplimiento del PDL. |

1. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| **(12/11/2020): INSCRITO**  **(26/01/2021): REGISTRO**  **ACTUALIZACIONES**  **20/02/2021:** Actualización del Componente BIENESTAR ANIMAL con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Carolina Giraldo - Equipo de Planeación.  **10/12/2021:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2021, por traslado de recursos al proyecto 1871 por valor de $21.597.614. El presente traslado no afecta el cumplimiento de las metas, es decir que no afecta la magnitud ni requerirá reprogramación de la meta para 2022. Responsable Estefanía Martínez. Equipo de planeación.    **07/01/2022:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, Responsable Estefanía Martínez. Equipo de planeación.  **02/06/2022:** Se incluye descripción de las actividades y las iniciativas de presupuestos participativos para la vigencia 2022, Responsable Laura López. Equipo de planeación.  **11/01/2023:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, por movimiento de recursos entre metas. Responsable de la actualización Diana Pilar García Huérfano - Equipo de Planeación.  **24/03/2023**: Se incluye las actividades realizadas durante la vigencia 2022. Responsable Laura López - Equipo de Planeación |

1. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**  *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.* |
| **20/02/2021:** Actualización del Componente BIENESTAR ANIMAL con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Carolina Giraldo - Equipo de Planeación. |

1. RESPONSABLE DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**  *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| **Nombre**  *Paola Andrea Gutiérrez Gallego – 2021*  *Juan Pablo Olmos Castro – 2022 – 2023* |
| **Cargo**  *Referente Local de Protección y Bienestar Animal* |
| **Teléfono Oficina**  **320 499 9052** |
| **Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)**  **19 de octubre del 2020** |